

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO COL 0000193178**

OBJETO: Acuerdo a Largo Plazo - LTA (por sus siglas en inglés), de Agencia de Aduanas para la prestación de los servicios de intermediación aduanera y transporte de carga para PNUD y Agencias de Naciones Unidas.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: ¿La Oferta puede ser presentada por un Operador Logístico, quien presente la documentación de sus aliados para los procesos de intermediación aduanera, depósito aduanero, almacenamiento y/o transporte?

RESPUESTA: En el objeto de la solicitud de cotización se indica que se requiere Agencia de Aduanas.

*Acuerdo a Largo Plazo - LTA (por sus siglas en inglés), de **Agencia de Aduanas** para la prestación de los servicios de intermediación aduanera y transporte de carga para PNUD y Agencias de Naciones Unidas.*

PREGUNTA 2: ¿Cuál es el procedimiento para el reembolso de los pagos a terceros (por ejemplo, liberación de guías, BL, movimientos en puertos, certificados de seguros de mercancías, gravámenes de movimientos financieros -4x1000-)?

RESPUESTA: La Agencia de Aduanas factura a PNUD, incluyendo los gastos a terceros. Se indica en el aparte Servicios Conexos – Forma de pago.

Forma de Pago	<p>El presente LTA no genera pago, pero si se generan para los contratos/compras/servicios posteriores, de la siguiente manera:</p> <p>Los pagos por los servicios serán efectuados mensualmente, dentro de los 30 días de recepción de la factura y recibo a satisfacción, se cancelará por centro de costos.</p> <p>El contratista deberá presentar las facturas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD con la descripción de los servicios prestados, adjuntando los soportes y cuadro resumen mencionando fecha, valor y recibo a satisfacción de los servicios prestados.</p> <p>El pago por servicio será: El valor realmente ejecutado del contrato</p> <p>Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos * Las facturas emitidas por la agencia de aduanas a PNUD deberán incluir todos los gastos a terceros y gastos inherentes a la operación y servicio (a todo costo).</p>
---------------	---

PREGUNTA 3: ¿La Entidad procederá al pago directo de gastos a terceros (por ejemplo, liberación de guías, BL, movimientos en puertos, certificados de seguros de mercancías, etc)?

RESPUESTA: La Agencia de Aduanas factura a PNUD, incluyendo los gastos a terceros. Se indica en el aparte Servicios Conexos – Forma de pago.

Forma de Pago	<p>El presente LTA no genera pago, pero si se generan para los contratos/compras/servicios posteriores, de la siguiente manera:</p> <p>Los pagos por los servicios serán efectuados mensualmente, dentro de los 30 días de recepción de la factura y recibo a satisfacción, se cancelará por centro de costos.</p> <p>El contratista deberá presentar las facturas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD con la descripción de los servicios prestados, adjuntando los soportes y cuadro resumen mencionando fecha, valor y recibo a satisfacción de los servicios prestados.</p> <p>El pago por servicio será: El valor realmente ejecutado del contrato</p> <p>Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos * Las facturas emitidas por la agencia de aduanas a PNUD deberán incluir todos los gastos a terceros y gastos inherentes a la operación y servicio (a todo costo).</p>
---------------	---

PREGUNTA 4: Respecto de la experiencia solicitada, ¿se puede presentar también actas de liquidación de los Contratos?

RESPUESTA: Se deben presentar los documentos requeridos en la experiencia solicitada de acuerdo con el Método de Evaluación – Experiencia.

Requisito	El cumplimiento del requisito se verificará a través de:
EXPERIENCIA ESPECIFICA en contratos cuyo objeto sea la prestación de los servicios de intermediación aduanera	Presentación de mínimo tres (3) certificación/es de contratos prestados satisfactoriamente por un valor de COP\$ 200.000.000 c/u. Dichos contratos deberán haber sido ejecutados durante los últimos 5 años.
RESOLUCION emitida por la DIAN donde se autoriza a la persona jurídica para que pueda ejercer el agenciamiento aduanero	Presentación de la Resolución.

PREGUNTA 5: Respecto de la experiencia solicitada, ¿cada contrato con que se acredite experiencia debe tener el valor de ejecutado de \$200.000.000?

RESPUESTA: Así es, de acuerdo con el Método de Evaluación – Experiencia.

Requisito	El cumplimiento del requisito se verificará a través de:
EXPERIENCIA ESPECIFICA en contratos cuyo objeto sea la prestación de los servicios de intermediación aduanera	Presentación de mínimo tres (3) certificación/es de contratos prestados satisfactoriamente por un valor de COP\$ 200.000.000 c/u. Dichos contratos deberán haber sido ejecutados durante los últimos 5 años.
RESOLUCION emitida por la DIAN donde se autoriza a la persona jurídica para que pueda ejercer el agenciamiento aduanero	Presentación de la Resolución.

PREGUNTA 6: En cuanto al personal mínimo requerido, se verifica que la Solicitud de Cotización requieren 4 cargos o roles, pero al verificar el detalle de los perfiles educativos y de experiencia, no se encuentra una diferencia entre la gestión a desempeñar respecto de los roles de “Asesor en Comercio Exterior” y el de “Asesor de Ventas”, así:

Por ello respetuosamente solicitamos que se requiera solamente al funcionario que desempeñe el rol de Asesor en Comercio Exterior.

✓ Personal Mínimo Requerido:

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	<i>(La experiencia puede ser antes de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapes en las fechas)</i>	
Ejecutivo de Operaciones PNUD	Título Profesional o Tecnólogo en alguna de las siguientes carreras: Comercio Exterior, Administración de Empresas, o Economía.	Un año prestando asesoría y acompañamiento a entidades diplomáticas en los diferentes regímenes aduaneros tales como importaciones, exportaciones, entregas urgentes, descargues directos, trasposos y demás temas de comercio exterior.
Asesor en Comercio Exterior	Título Profesional o Tecnólogo en Comercio Exterior, Administración de Empresas, o Economía.	Experiencia Específica: Cinco años prestando asesoría en comercio exterior.
Asesor de Ventas	Título Profesional o Tecnólogo en Comercio Exterior, Administración de Empresas, o Economía.	Experiencia Específica: Cinco años prestando asesoría en ventas relacionadas con comercio exterior.
Asesor Jurídico	Título Profesional en Derecho	Experiencia Específica: Cinco años prestando asesoría jurídica en temas relacionados con comercio exterior.

RESPUESTA: Si hay una diferencia en los puestos en cuanto a que el Asesor de Ventas es especialista en manejo de tarifas, relaciones comerciales, manejo de acuerdos comerciales, etc. Sin embargo, no hay problema en que el Asesor en Comercio Exterior pueda asumir los 2 roles.

PREGUNTA 7: Para el servicio de almacenamiento de carga diplomática en depósito simple, por favor informar cuál es la cantidad mínima de posiciones de almacenamiento a ocupar?

RESPUESTA: No se cuenta con un estándar de cantidad mínima.

PREGUNTA 8: Respecto de los bienes objeto de operaciones por favor indicar si ¿se manejan mercancías peligrosas?

RESPUESTA: En algunas ocasiones si se maneja mercancías peligrosas, como por ejemplo reactivos para laboratorio como se indica en las notas aclaratorias al final del numeral 3 – Servicios esperados.

*Es posible que se requiera importar además de lo relacionado en los servicios esperados, bienes tales como equipos de cómputo, impresoras, software, shelters (refugios) y, equipos y **suministros de laboratorio** para entidades beneficiarias y demás bienes/servicios requeridos por el PNUD o las Agencias de las Naciones Unidas

PREGUNTA 9: Los bienes objeto de los servicios del futuro contrato ¿tienen alguna condición especial para las operaciones de almacenamiento o transporte?

RESPUESTA: Si. Las instrucciones se darán para cada operación dependiendo de la carga.

PREGUNTA 10: En el “ANEXO 3: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA - BIENES/SERVICIOS” el valor total que se solicita diligenciar en el recuadro: ¿corresponde a la sumatoria de los precios unitarios para cada año, o a el valor del presupuesto estimado por PNUD?

TOTAL PROYECTADO LTA PARA LOS TRES AÑOS

DESCRIPCION	VALOR TOTAL COP\$
VALOR TOTAL TRES AÑOS	\$ -
RESERVA ADICIONAL 10%	\$ -
TOTAL ESTIMADO LTA	\$ -

RESPUESTA: En el pliego se aclara que es por año y por los tres años.

DESCRIPCION	VALOR TOTAL COP\$
VALOR TOTAL POR AÑO	\$ -
VALOR TOTAL TRES AÑOS	\$ -
RESERVA ADICIONAL 10%	\$ -
TOTAL, ESTIMADO LTA	\$ -